



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020-199

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Odontología en su Nota F.O. N° Ext. 93/20 de 26.11.2020, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para la elegir a los Directores de los Departamentos de Estomatología Quirúrgica; Patología y Diagnóstico y Pediatría Bucal; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; las declaraciones efectuadas por los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2020-188 de 10.12.2020 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase como Directores de los Departamentos pertenecientes a la Facultad de Odontología que a continuación se indican, a las siguientes personas:

**DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA QUIRÚRGICA
SRA. VALLY MARTA LUISA BESTAGNO FIGUEROA**

**DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO
SRA. ALEJANDRA DEL PILAR MEDINA MORENO**

**DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA BUCAL
SRA. ANDREA ALEJANDRA WERNER OVIEDO**

2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 25 de noviembre de 2020.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 07 de enero de 2021.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**

PEC/CRP/scb.

